



Ciudad de México, a 3 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0009/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/0266/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Alcalde de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0980/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. c.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 0000031
FECHA: 12-01-22
HORA: 13:25
RECIBIÓ: Karen

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTILAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021

No. De Oficio LMC/ **0266** /2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su similar número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/98.5/2021**, remitiendo a su vez el oficio número **MDPPOPA/CSP/0980/2021**, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en la sesión del día 28 de octubre del 2021, por el que se exhorta:

*"a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones remitan información correspondiente al presupuesto ejercido en los últimos tres ejercicios fiscales, para los ámbitos de **cultura, educación y recreación** de manera desglosada por capítulo de gasto, partida presupuestal, programa, proyecto, objeto y función del gasto, unidades administrativas que lo ejercieron, objetivos, metas y evaluaciones, así como de los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron para la planeación y evaluación de las políticas culturales de las demarcaciones territoriales" sic.*

Al respecto y de acuerdo al "Reporte Sumarizado Calendarizado" del SAP GRP, tabla (**Anexo 1**) informe con el desglose del presupuesto ejercido en cultura, educación y recreación para el ejercicio presupuestal 2019, así como tablas con el presupuesto ejercido en cultura en los ejercicios 2020 y 2021, ya que en estos últimos dos ejercicios no se registró gasto en educación y recreación en el mencionado Reporte; así mismo adjunto en CD la siguiente información:

- Cuenta pública enero-diciembre 2019 y 2020.
- Informes de Avance Trimestral (IAT) de los cuatro trimestres 2019 y 2020.
- Informes de Avance Trimestral (IAT) de los tres trimestres del periodo enero-septiembre 2021.

Por otro lado, en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron para la planeación y evaluación de las políticas culturales de esta Alcaldía, de acuerdo al Manual de Administración de la Alcaldía la Magdalena Contreras vigente en los años 2018-2019 y 2020-2021, la Dirección General de Participación Ciudadana realizó las siguientes funciones:

**Manual de Administración 2018-2019**

- I. Fomentar la participación para que la población intervenga en los programas Delegacionales;
- II. Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento dentro de las responsabilidades de la Delegación a la Ley de Participación Ciudadana, como forma permanente de ejercer un Gobierno Democrático;
- III. Coordinar con organizaciones de Colonos, asociaciones, y representaciones vecinales, los servicios que deben realizarse en su comunidad en concertación con las autoridades;
- IV. Coadyuvar a la atención de las quejas que los colonos presentan por conducto de sus representantes o en forma individual;
- V. Vigilar y supervisar que las demandas ciudadanas sean debidamente atendidas;

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca  
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

- VI. Coordinar las acciones que las Direcciones Generales Sustantivas deban realizar a fin de que las demandas de los ciudadanos sean atendidas;
- VII. Recibir, atender y dar respuesta a las solicitudes y peticiones que formulen los comités vecinales con base en la Ley de Participación Ciudadana;
- VIII. Proporcionar servicios funerarios básicos a la comunidad de escasos recursos.

Manual de Administración **2020-2021**

**Funciones Básicas:**

- Coordinar Programas para el rescate del espacio público, a través de mecanismos, autogestión y participación ciudadana, sujetándose a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- Coordinar respuesta a las solicitudes y peticiones que formulen los comités vecinales con base a la Ley de Participación Ciudadana.
- Establecer Acciones tendientes a la elaboración de los anteproyectos de presupuesto que les correspondan.
- Evaluar los planes y programas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.
- Autorizar el servicio de información actualizada en materia de planificación contenida en el Programa de Gobierno de la Alcaldía.
- Asegurar el patrimonio las culturas, identidades, festividades y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios en la demarcación territorial.
- Administrar los servicios funerarios básicos de las comunidades de escasos recursos.
- Establecer dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por la persona titular de la Alcaldía o cualquier otra Dependencia, Unidad Administrativa, Alcaldía u Órganos Desconcentrados de la Administración Pública, en aquellos asuntos que resulten de su competencia.

Sin otro Particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

ELABORÓ  
  
LIC. MIRIAM VARGAS HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ  
  
ARQ. NORMA EDITH SALAZAR MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL  
HUMANO

Vo. Bo.  
  
L.C. EDUARDO A. VÁZQUEZ CAMACHO  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.p. Aarón Sánchez Flores: - Secretario Particular del Alcalde  
L.C. Eduardo A. Vázquez Camacho. - Director General de Administración y Finanzas  
Arq. Norma Edith Salazar Martínez Directora de Finanzas y Administración de Capital Humano  
Lic. Miriam Vargas Hernández Subdirectora De Finanzas  
David Martínez González J.U.D. de Evaluación e Integración Presupuestal



## Ejercicio 2019

### Función del Gasto

#### 2.4 "Recreación Cultura y Otras Manifestaciones Sociales"

Capítulo	Partida	Proyecto	Total por partida
1000 "Servicios Personales"	1131 Sueldos base al personal permanente.	N/A	\$3,553,403.00
	1132 Sueldos al personal a lista de raya base	N/A	\$13,744,019.00
	1211 Honorarios asimilables a salarios	N/A	\$17,115,477.41
	1221 Sueldos base al personal eventual.	N/A	\$63,446.11
	1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.	N/A	\$228,351.00
	1321 Prima de vacaciones.	N/A	\$374,250.00
	1323 Gratificación de fin de año.	N/A	\$874,237.00
	1331 Horas extraordinarias.	N/A	\$716,683.00
	1332 Guardias.	N/A	\$602,448.00
	1341 Compensaciones.	N/A	\$3,048.00
	1342 Compensaciones por servicios eventuales.	N/A	\$270,965.00
	1343 Compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales.	N/A	\$1,205,314.00
	1411 Aportaciones a instituciones de seguridad social.	N/A	\$2,105,437.95
	1421 Aportaciones a fondos de vivienda.	N/A	\$677,861.83
	1431 Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	N/A	\$254,897.00
	1441 Primas por seguro de vida del personal civil.	N/A	\$404,825.36
	1443 Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.	N/A	\$43,453.93
	1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	N/A	\$1,924,116.56
	1541 Vales.	N/A	\$6,208,720.00
	1542 Apoyo económico por defunción de familiares directos.	N/A	\$16,032.00
	1544 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica	N/A	\$1,502,537.00
	1545 Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	N/A	\$913,125.56
	1546 Otras prestaciones contractuales.	N/A	\$2,231,571.00
	1548 Asignaciones para pago de antigüedad.	N/A	\$1,746,049.00
	1591 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.	N/A	\$2,760,688.00
	1593 Becas a hijos de trabajadores.	N/A	\$67,397.00
1711 Estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño.	N/A	\$22,613.00	
1714 Premio de asistencia.	N/A	\$601,009.50	

## Ejercicio 2019

### Función del Gasto

#### 2.4 "Recreación Cultura y Otras Manifestaciones Sociales"

Capítulo	Partida	Proyecto	Total por partida
2000 "Materiales y suministros."	2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	N/A	\$107,751.16
	2151 Material impreso e información digital.	N/A	\$3,047,246.00
	2161 Material de limpieza.	N/A	\$74,231.00
	2171 Materiales y útiles de enseñanza.	N/A	\$517,281.75
	2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	N/A	\$63,092.40
	2419 Otros productos minerales no metálicos.	N/A	\$118,556.00
	2421 Cemento y productos de concreto.	N/A	\$32,334.00
	2441 Madera y productos de madera.	N/A	\$86,222.00
	2461 Material eléctrico y electrónico.	N/A	\$215,556.00
	2471 Artículos metálicos para la construcción.	N/A	\$485,001.00
	2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	N/A	\$646,668.00
	2511 Productos químicos básicos.	N/A	\$22,267.36
	2531 Medicinas y productos farmacéuticos.	N/A	\$773,135.76
2731 Artículos deportivos.	N/A	\$57,072.00	
2911 Herramientas menores.	N/A	\$53,888.00	
3000 "Servicios generales."	3121 Gas.	N/A	\$371,156.00
	3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	N/A	\$51,962.00
	3291 Otros arrendamientos.	N/A	\$371,000.00
	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	N/A	\$12,000.00
	3821 Espectáculos culturales.	N/A	\$8,776,884.40
	3822 Gastos de orden social.	N/A	\$485,752.80
	3981 Impuesto sobre nóminas.	N/A	\$1,240,620.00
	3982 Otros impuestos derivados de una relación laboral.	N/A	\$1,190,550.00
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas."	4412 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.	N/A	\$6,684,393.03
	4419 Otras ayudas sociales a personas.	N/A	\$4,366,523.75
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles."	5131 Bienes artísticos, culturales y científicos.	A2D109022	\$357,905.24
	5621 Maquinaria y equipo industrial.	A2D109020	\$1,255,027.20
6000 "Inversión pública"	6121 Edificación no habitacional.	O2D109014	\$5,000,000.00
		O2D109014	\$12,000,000.00
		O2D109032	\$10,999,999.96
		O2D109015	\$1,485,053.52
		O2D109056	\$3,715,000.00
	6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	O2D109057	\$155,000.00

## Ejercicio 2019

### Función del Gasto

#### 2.5 "Educación"

Capítulo	Partida	Proyecto	Total por partida
1000 "Servicios Personales"	1131 Sueldos base al personal permanente.	N/A	\$675,494.00
	1132 Sueldos al personal a lista de raya base	N/A	\$1,618,373.00
	1211 Honorarios asimilables a salarios	N/A	\$4,745,952.99
	1221 Sueldos base al personal eventual.	N/A	\$1,493,267.00
	1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.	N/A	\$48,441.00
	1321 Prima de vacaciones.	N/A	\$123,289.00
	1323 Gratificación de fin de año.	N/A	\$291,312.00
	1331 Horas extraordinarias.	N/A	\$150,612.00
	1332 Guardias.	N/A	\$141,111.00
	1341 Compensaciones.	N/A	\$597.00
	1342 Compensaciones por servicios eventuales.	N/A	\$80,255.00
	1343 Compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales.	N/A	\$222,632.00
	1411 Aportaciones a instituciones de seguridad social.	N/A	\$609,310.60
	1421 Aportaciones a fondos de vivienda.	N/A	\$113,836.22
	1431 Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	N/A	\$67,743.00
	1441 Primas por seguro de vida del personal civil.	N/A	\$107,614.88
	1443 Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.	N/A	\$8,710.27
	1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	N/A	\$108,621.41
	1541 Vales.	N/A	\$293,982.99
	1542 Apoyo económico por defunción de familiares directos.	N/A	\$4,288.00
	1544 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica	N/A	\$41,726.00
	1545 Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	N/A	\$122,074.00
	1546 Otras prestaciones contractuales.	N/A	\$510,260.13
	1547 Asignaciones conmemorativas.	N/A	\$228,767.28
	1548 Asignaciones para pago de antigüedad.	N/A	\$343,190.00
	1551 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	N/A	\$4,656.00
	1591 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	N/A	\$950,646.00
	1593 Becas a hijos de trabajadores.	N/A	\$13,413.00
	1594 Becas de licenciatura.	N/A	\$2,661.00
	1711 Estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el	N/A	\$4,545.00
1713 Premio de antigüedad.	N/A	\$901,318.00	
1714 Premio de asistencia.	N/A	\$153,796.40	

**Ejercicio 2019****Función del Gasto****2.5 "Educación"**

Capítulo	Partida	Proyecto	Total por partida
2000 "Materiales y suministros."	2419 Otros productos minerales no metálicos.	N/A	\$107,778.00
	2421 Cemento y productos de concreto.	N/A	\$53,779.69
	2431 Cal, yeso y productos de yeso.	N/A	\$18,147.33
	2441 Madera y productos de madera.	N/A	\$323,334.00
	2461 Material eléctrico y electrónico.	N/A	\$108,436.36
	2471 Artículos metálicos para la construcción.	N/A	\$646,668.00
	2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	N/A	\$2,597,448.00
	2911 Herramientas menores.	N/A	\$512,171.50
3000 "Servicios generales."	3981 Impuesto sobre nóminas.	N/A	\$88,749.00
	3982 Otros impuestos derivados de una relación laboral.	N/A	\$392,611.00
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles."	5412 Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	A2D109004	\$640,000.00
6000 "Inversión pública"	6121 Edificación no habitacional.	O2D109016	\$5,048,288.99
		O2D109016	\$8,773,022.98
		O2D109016	\$2,719,326.66
		O2D109016	\$3,458,139.00



## Ejercicio 2020

### Función del Gasto

#### 2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Capítulo	Partida	Programa	Proyecto	Total por Partida
2000 Materiales y Suministros.	2151 Material impreso e información digital.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	733,847.32
	2171 Materiales y útiles de enseñanza.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	219,276.66
	2221 Productos alimenticios para animales.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	240,131.60
	2231 Utensilios para el servicio de alimentación.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	74,845.52
	2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	337.60
	2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	1,177.40
	2441 Madera y productos de madera.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	90,201.60
	2471 Artículos metálicos para la construcción.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	38,486.48
	2481 Materiales complementarios.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	53,360.00
	2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	8,468.73
	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	451,280.27
	2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	2,338.50
	2721 Prendas de seguridad y protección personal.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	1,000,000.00
2731 Artículos deportivos.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	214,368.93	
3000 Servicios Generales.	3112 Servicio de energía eléctrica.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	9,074,798.34
	3821 Espectáculos culturales.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	9,624,974.00
	3822 Gastos de orden social.	F031 Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones	N/A	1,216,400.00



**Ejercicio 2021****Función del Gasto**  
**242 Cultura**

<b>Partida</b>	<b>Programa Presupuestal</b>	<b>Capitulo</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Total por Partida</b>
<b>2211</b> Productos alimenticios y bebidas para personas.	<b>F031</b> Organización de Eventos Civicos, Festividades Patrias y Tradiciones	<b>2000</b> Materiales y Suministros.	N/A	1,608,804.00
<b>2461</b> Material eléctrico y electrónico.	<b>F031</b> Organización de Eventos Civicos, Festividades Patrias y Tradiciones		N/A	1,000,000.00
<b>3291</b> Otros arrendamientos.	<b>F031</b> Organización de Eventos Civicos, Festividades Patrias y Tradiciones	<b>3000</b> Servicios Generales.	N/A	1,745,771.83
<b>3821</b> Espectáculos culturales.	<b>F031</b> Organización de Eventos Civicos, Festividades Patrias y Tradiciones		N/A	1,592,687.17

